

CASTRO, 01 DE MARZO DEL 2016.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Municipal N° 36 con fecha 26.02.2016; Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Tras la adjudicación de la Licitación Pública código ID N° 2730-59-L116, denominada: "**Mejoramiento Dependencias Edificio Calle Freire**" al contratista don **NELSON FABIAN OJEDA CUYUL**, RUT: 10.896.255-0; por un monto total de \$ **3.998.883** (tres millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos), impuestos Incluidos; quien posteriormente rechazó a través del portal www.mercadopublico.cl la Orden de Compra N° 2730-152-SE16 correspondiente a dicha licitación.

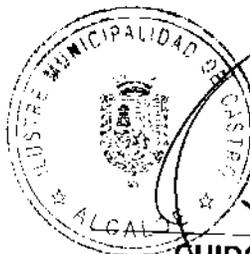
DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, el tercer llamado bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: "**Mejoramiento Dependencias Edificio Calle Freire**", con cargo a Fondos Municipales, Cuenta Municipal N° 31.02.004.076.-
- 2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**Mejoramiento Dependencias Edificio Calle Freire**".-
- 3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "**Mejoramiento Dependencias Edificio Calle Freire**".-
- 4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECLPLAN o su representante; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la licitación respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARÍA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIO (s)



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (s)

GCB/sbi

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.